



procuran evitar se lleven a término esas reformas, que, como se ha demostrado tantas veces, atentan, no solo á la integridad nacional, sino también á la riqueza y á la honra de nuestro país, se dieron cita espontánea y reciprocamente, contando antes con todas las clases sociales, sin reparar en colores políticos ni en posiciones, y celebraron una reunión en la noche del sábado 8 de los corrientes, en casa de la señora viuda del consecuente liberal y distinguido patrício D. José Bas, la cual, conservando siempre el espíritu de su respetable esposo, facilitó sus magníficos salones para que tuviese lugar en ellos tan solemne acto.

Gran número de personas asistió á la reunión, contándose entre ellas comerciantes, capitalistas, abogados, industriales, periodistas y militares; pues cuando se trata de defender los intereses de la patria, no deben existir diferencias de ninguna especie.

Ocupada la presidencia provisional por el Sr. D. Lorenzo Antoine, el Sr. Alted explicó el objeto de la reunión, leyendo un sentido discurso, lleno de patriotismo y nobles sentimientos, pues tributó un oportuno recuerdo al dueño de la casa en que nos hallábamos reunidos, el cual, en efecto, se hizo acreedor al afecto de sus conciudadanos por los relevantes servicios que prestó á la causa de la libertad y á los intereses materiales de esta población.

Con dificultad podrán reunirse tantas personas, y de tan distintas condiciones, y que se halleen más conformes con el objeto de su reunión.

Muchos de los presentes hicieron uso de la palabra, y todos convinieron en que no debe haber un español, que de tal se precie que no se alinea al pensamiento que ha motivado la creación de los centros hispano-ultramarianos.

D. Leopoldo Laussat demostró, que no solo el comercio tiene un vivo interés en abogar por la conservación de nuestras Antillas, sino también la agricultura, que halla jérmenes de vida en el aumento de tráfico entre ambos continentes. D. Enrique Bushell fué más explícito, y sostuvo que era indispensable evitar á todo trance que se lleven á cabo unas reformas que tan funestas han de sernos. El Sr. Teigeiro (D. Rafael) manifestó á su vez que no siendo una cuestión política, sino de puro patriotismo, la que allí se debatía, estaba en un todo conforme con las apreciaciones hechas por los que lo habían precedido en la palabra.

Conformes todos en el propósito que allí les congregaba, se pasó á constituir el Centro Hispano-ultramariano, y por una comisión nominadora fué propuesta la junta directiva y aclamada por unanimidad, quedando constituida de la manera siguiente:

Presidente: D. José Gabriel Amérigo.  
Vice-presidentes: D. Lorenzo Antoine y D. Leopoldo Laussat.

Vocales: D. Manuel Escalambre, D. José Antonio Puigserver, D. Bonifacio Amorós y D. Francisco Espugues.

Secretarios: D. Juan Alted y D. Rafael María Teigeiro.

Acto continuo se dió cuenta de la instalación del centro Hispano-ultramariano de Alicante al de Madrid por medio del telegrama que publicamos en nuestra última hora del domingo, y la Junta directiva quedó en el encargo de proponer los medios que crea conducentes á la consecución de los propósitos de esta patriótica sociedad, que se halla dispuesta á secundar cuantas gestiones sean necesarias para evitar los inmensos perjuicios y la deshonra que traería á España la pérdida de las Antillas, pues tal es el verdadero objeto que se propone el centro Hispano-ultramariano que bajo tan brillantes auspicios acaba de establecerse en Alicante.

#### IMPORTANTÍSIMO.

Ayer á las dos de la tarde recibimos el siguiente despacho telegráfico de nuestro servicio particular:

«Madrid 10 Febrero 11'50 mañana.  
Recibido á las 2 tarde.

«El Rey insiste en abdicar. Las Cortes se negaron á admitir la abdicación, votando un patriótico mensaje de adhesión. El orden público sin alteración.»

Pocos momentos después, se dijo que en el gobierno civil se había recibido un parte concebido poco mas ó menos en los mismos términos que el nuestro.

La noticia circuló con la velocidad que es de suponer, dada su inmensa importancia, produciendo el estupor consiguiente. Nosotros no adelantaremos ningún comentario, dejando á nuestros lectores que los hagan cada uno según su juicio, pues sería temerario aventurar

conjeturas acerca de un acontecimiento de tal gravedad, quizás destinado á variar por completo la faz de la política española.

El órgano oficial de una junta, cuya existencia niegan algunos radicales, nos participa en su número del domingo que el sábado tuvo efecto en los salones de la Tertulia una reunión del partido en la que los Sres. Poveda y García, diputados á Cortés (1), se despidieron para tomar parte en las tareas parlamentarias. Nuestro colega sin duda habrá querido decir que ya ha aparecido el acta de Villajoyosa, y que el Sr. Poveda acompaña á su amigo para explicar al Congreso cómo se fraguó y se ejecutó la raspadura que dicen se hizo en una de las actas parciales, estando hecho, motivo un auto del Juez, que hemos oido decir ha habido gran esfuerzo en que se revoque, y no sabemos si lo habrán conseguido los que con fanatizadas artes hicieron que un hombre que ya tiene muchos cargos obtuviese uno más.

Además de dichos señores, parece, según dice *La Tertulia*, que hicieron uso de la palabra varios otros, dándoles repetidas y calurosas demostraciones de afectuosa simpatía, y sin duda tanto se cansaron en esta violenta tarea, que por la noche tuvo que suspenderse el baile que debía tener lugar en dichos salones por falta de concurrentes.

Desearíamos nos dijese *La Tertulia* qué destinos van á desempeñar los Sres. Osorio, Altamirano y Company, pues nosotros tenemos entendido que, así como el jefe de la sección de Fomento, han quedado cesantes á consecuencia, segun hemos oido del último viaje á Madrid del Sr. D. Blas de Loma y Corradi; y por cierto que las personas nombradas, sus protegidos, están muy lejos de reunir las dotes que adornan á los destituidos, especialmente al Sr. Altamirano, de cuya inteligencia y moralidad se hacen lenguas cuantos le conocen.

En Madrid se decía, que el monarca estaba firmemente resuelto á no consentir que su gobierno llevára á efecto el desatentado acuerdo de disolver uno de los más importantes cuerpos facultativos del ejército, cuando precisamente son más necesarios; los radicales lo sabian y con un golpe de osadía trataron de evitarlo, privando al jefe del Estado de la única prerrogativa que le es lícito u ar para conjurar ciertos conflictos.

Para conseguir esto tenían necesidad de oponer un poder á otro poder, y hacer que las Cortés invadierean las facultades del poder ejecutivo adelantándose á resolver una cuestión de gobierno que era de la exclusiva competencia de aquél. El Congreso y el Senado han deliberado y votado como si fueran una Convención que asume todos los poderes; el ministerio ha podido decir á S. M. «Señor, esto mandan las Cortés.»

El decreto, después de todo, nada resuelve, nada organiza; todos los problemas los deja en pie. No hemos visto cosa mas ridícula que el preámbulo que le precede. Cuando todo el mundo sabe que la disolución del cuerpo de artillería se ha hecho con el exclusivo objeto de satisfacer la vanidad del general Hidalgo y para obedecer á una imposición de la Tertulia de la calle de Carretas, el ministro de la Guerra acude al ingenioso pretesto de decir que la reorganización del arma se hace á consecuencia del desarrollo que han experimentado las ciencias militares. Esto, además de ridículo, es irritante. ¿No había visto el general Córdoba la necesidad de aplicar á nuestro ejército los nuevos adelantos de la ciencia militar hasta después que ha surgido el conflicto que su imprudencia provocó por segunda vez? ¿En dónde están los jefes y oficiales del actual ejército que han de formar en lo sucesivo la plana mayor facultativa de artillería?

Los decretos demoledores que los radicales hicieron firmar al monarca, es la sentencia de muerte de nuestro ejército. ¡Dios haga que las consecuencias no sean fatales para este desgraciado país!

Hé aquí el decreto:

MINISTERIO DE LA GUERRA.

#### EXPOSICIÓN.

Señor: El gran desarrollo que han experimentado las ciencias aplicadas á la guerra, y especialmente al arma de artillería en los ejércitos modernos, ha impuesto la necesidad de organizar un importante servicio con sujeción á nuevas bases que ya sirven de norma en este punto á las primeras naciones de Europa.

Separar las facultativas de las me-

ciones todo lo relativo á la parte técnica de este instituto; dejar á otros el cuidado de aplicar á las necesidades de la guerra los recursos proporcionados por aquellos; facilitar así, en el principio de la división del trabajo, los adelantos de unos y otros, permitiendo que cada cual consagre toda su atención á un solo orden de conocimientos; procurar por una parte el progreso de los procedimientos científicos que aseguran la perfección en el material de artillería, y por otra la precisión de las operaciones que dan eficacia á su aplicación en los campos de batalla; tales son los fines que se han propuesto conseguir con sus reformas los pueblos que caminan á la cabeza de los demás en el difícil arte de la guerra, y tales son asimismo los que el ministro que suscribe espera confiadamente ver realizados con el adjunto proyecto de decreto que, de acuerdo con el Consejo de ministros, tiene la honra de someter á la superior aprobación de V. M. en base de otras disposiciones que, derivándose de los principios en el establecidos, han de completar la reorganización y formular sus naturales consecuencias.— Madrid, 8 de febrero de 1873.— El ministro de la Guerra, Fernando Fernández de Córdoba.

DECRETO.—Conformándose con lo propuesto por el ministro de la Guerra, y de acuerdo con el Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Art. 1º. Se procederá desde luego á la reorganización del cuerpo de artillería.

Art. 2º. Quedará dividido el cuerpo en dos agrupaciones: la primera tendrá á su cargo toda la parte facultativa del arma, comprendiéndose en esta la dirección y servicio de fabriles, manzanas, parques, escuelas prácticas, juntas superiores, academia y profesorado; compondrán la segunda los regimientos y secciones armadas del expresado cuerpo.

Art. 3º. La agrupación facultativa se denominará en lo sucesivo *Plana mayor facultativa de artillería*, en la que tendrán ingreso los jefes y oficiales del actual cuerpo.

Art. 4º. El mando de las tropas lo ejercerán los jefes y oficiales del mismo que así lo soliciten, y las plazas que resulten vacantes se cubrirán con jefes y oficiales del ejército, especialmente con los que hayan prestado servicio en el cuerpo y con los ascendidos de la clase de tropa del mismo.

Art. 5º. Se formarán escuelas independientes para cada una de las agrupaciones, y los ascensos se verificarán dentro de ellas, con arreglo á las disposiciones que se dicten al efecto.

Art. 6º. El ministro de la Guerra dictará cuantas disposiciones crea convenientes para el mejor cumplimiento de este decreto.

Dado en palacio á 8 de febrero de mil ochocientos setenta y tres.—Amadeo.—El ministro de la Guerra, Fernando Fernández de Córdoba.

Por 191 diputados fué declarada mayor de edad doña Isabel de Borbón; 191 diputados votaron al actual monarca, y 191 diputados cohíbieron en la sesión del dia 7 la regia prerrogativa de S. M. el rey don Amadeo.

Llamamos toda la atención de nuestros abonados hacia las importantes cartas de nuestro correspondiente en Madrid de los días 7 y 8. Sus noticias, de palpitante actualidad, tolas ellas, merecen que los consigamos en su espacio preferente en nuestras columnas.

Hé aquí:

Muy señor mío: La cuestión artillera, que tiene el privilegio de ocupar la atención general, ha dado lugar, según parece, á un nuevo conflicto, tan grave como este. Los jefes y oficiales del cuerpo de ingenieros se reúnen esta noche para acordar la conducta y actitud que en estos momentos les conviene seguir, dada la reorganización del cuerpo de artillería. Segun el estado de los ánimos, es muy posible, por no decir seguro, que imitarán á los artilleros. Estos han continuado presentando hoy las dimisiones.

En el Consejo celebrado esta tarde parece que ha quedado redactado el proyecto de reorganización de la artillería. Consta, según se dice, de 8 artículos. Los sargentos ascendentes á tenientes y subtenientes, los jefes serán sustituidos por los de igual categoría de caballería, y los oficiales que faltan por aquellos de otras armas que lo soliciten. Se llamarán á exámenes á los que tengan hechos los estudios preparatorios. Desaparecerán todos los privilegios. Parece que el rey ha firmado ya el decreto.

Anoche parecía que se iban tomado precauciones en Madrid, reforzándose la guardia de los voluntarios. Sin duda por esta causa cundió la alarma, y se notaba alguna agitación. El gobierno, de acuerdo con el presidente del Congreso, ha dispuesto que el lunes comience la discusión del proyecto de abolición de la esclavitud, empleando solamente tres ó cuatro días en los debates.

Una comisión de la Tertulia progresista, en nombre de esta, ha felicitado al presidente del Consejo y al ministro de la Guerra por su actitud en la cuestión artillera y por los discursos que ayer pronunciaron en el Congreso.

Madrid, 8 de febrero.

Muy señor mío: Asunto que trae preocupados todos los ánimos es la actitud del cuerpo de artillería. Una grave crisis viene minando al gobierno, y el país no puede menos de presentir graves males ante esa escitación producida en todos los ánimos, y que ha de dar lugar al estallido de una tempestad, que pondrá en peligro instituciones sagradas, y intereses muy respetables. Este conflicto gravísimo, provocado

poder, no se para en los males que su proceder puede acarrear al país, va tomando por momentos proporciones mayores: pues aunque desde las esferas gubernamentales se trabaja para presentarlo á los ojos del público como resuelto, menoscabó de la libertad y las conquistas revolucionarias, á nadie que mediano sentido político tenga, al menos conocedor de lo que es la disciplina militar, lo que esta es cuando se la ofende en lo que es su espíritu, se oculta que la conducta del gobierno en el caso presente ha de trae consecuencias funestísimas, imposible de evitar. Los que, impáctil y desinteresada, solo los censuramos por el mal que de ellos pone da resultar á nuestro país, tenemos hoy por desgracia ocasión de hacerlo.

La manera injusta, y hasta el imprudente proceder del gobierno en la cuestión Hidalgo, ha producido por el pronto lo que es su natural consecuencia: asegurarse que varios jefes y oficiales del cuerpo del estado mayor e ingenieros, resentidos por la conducta seguida por el gobierno con sus compañeros del arma de artillería, han pedido su retiro; que entonces el señor ministro de la Guerra ha llamado á su despacho a los directores de esos cuerpos para ser por ellos enterado de lo que sobre el particular había, y que por más que esos señores han segurado al gobierno que no tenía que temer lo que se susurraba de esos cuerpos, sus jefes y oficiales no están conformes, y se hallan altamente resentidos por lo hecho con sus compañeros de artillería.

Antes de expedirse por el ministerio de la Guerra la real orden quedando encargados los sargentos de artillería de sus respectivas compañías, sustituyendo á los jefes y oficiales que habían pedido su retiro ó licencia absoluta, asegurase que el señor ministro de la Guerra fué á ofrecer esos puestos á los jefes y oficiales de artillería de marina, y que estos rechazaron con energía tal proposición por estar conformes con el proceder de los dimisionarios. Los padres del general Córdoba, su conducta en el caso presente, agrava la situación del ministerio de que forma parte, y quien Dios que la tempestad que empieza á desencadenarse no haga suceder instituciones que á costa de mil sacrificios adquirimos, y que no pierden su bondad porque se hallen hoy en manos de hombres inconscientes y temerarios, y de intenciones tan torpes como avisan. No estaba decidido, según dice el Sr. Córdoba, á reorganizar el cuerpo de artillería; pero el Sr. Martos, alám del ministerio, así lo ha querido. Nos espliquemos que el general Córdoba se echará en sus brazos.

Por lo demás, y dando una ojeada en general al estado de la política actual, está ofreciendo poco de halago.

Los carlistas siguen entregados á sus habituales tareas amenazando aparecer allí donde hasta hoy no existían sus hordas.

Aunque no sobrados de espacio, y bastante estensas además las sesiones celebradas por las Cortes en los días 7 y 8, no queremos dejar de dar un extracto de ellas, tan sucinto como sea necesario para que nuestros lectores puedan formar un juicio de sus importantes detalles, que son como sigue:

CONGRESO.

Sesión del 7 de febrero de 1873.

A la hora ordinaria se abrió la sesión de hoy, aprobándose el acta por 157 votos.

Se dirigieron varias preguntas de escusas, interiores, en honor á su Majestad.

Se aprobó el proyecto eximiendo de pago los mármoles que destinados al pavimento de la biblioteca de Sevilla entraron por las aduanas.

Se pone á discusión la ley de reemplazos, y se suspende para que un diputado, que lo tenía pedido, dirigiera una pregunta al gobierno, pues en estos momentos entraron varios ministros en el salón.

El Sr. González preguntó al gobierno sobre las medidas que tomaría en vista de la actitud de los artilleros.

El Sr. Zorrilla declaró que no tenía noticia oficial de las dimisiones de los oficiales de artillería, pero el que estaba resuelto á que la ley fueran igual para todos.

El Sr. González apoyó una interpelación sobre el mismo asunto. Declaró que el gobierno ha sido débil creyendo que un jurado debía velar este asunto; que el cuerpo de artillería ha tiempo de disolverse; que la ley no era igual para todos, comparado el procedimiento seguido contra los carteros y el que se practicó con los artilleros, á la vez que le extrañaba esta actitud cuando había carlistas en campaña, y la guerra existía en Cuba. Termina manifestando que lo que se busca, lo que se desea, es que caiga la alarma legalmente constituido, y natal la libertad.

El Sr. Zorrilla manifiesta que el consejo asesor sostenerá en Vitoria al general Hidalgo, que este renunció. Que jamás el gobierno será un gobierno del cuerpo de artillería. Dice que la prensa acentuó la oposición; que Madrid, con eletrizante; que los carlistas, oportuna, desde que nacieron hubieran soñado, desde que se pusieron sobre el tapete las armas de Ulises, traer que los artilleros, den, á la dimisión y su actitud es atentatoria.

El Sr. Cerdá, juzgó que el conflicto no peligraría el

El Sr. Zorrilla declaró que no tenía noticia oficial de las dimisiones de los oficiales de artillería, pero el que estaba resuelto á que la ley fueran igual para todos.

El Sr. González apoyó una interpelación sobre el mismo asunto. Declaró que el gobierno ha sido débil creyendo que un jurado debía velar este asunto; que el cuerpo de artillería ha tiempo de disolverse; que la ley no era igual para todos, comparado el procedimiento seguido contra los carteros y el que se practicó con los artilleros, á la vez que le extrañaba esta actitud cuando había carlistas en campaña, y la guerra existía en Cuba. Termina manifestando que lo que se busca, lo que se desea, es que caiga la alarma legalmente constituido, y natal la libertad.

El Sr. Zorrilla manifiesta que el consejo asesor sostenerá en Vitoria al general Hidalgo, que este renunció. Que jamás el gobierno será un gobierno del cuerpo de artillería. Dice que la prensa acentuó la oposición; que Madrid, con eletrizante; que los carlistas, oportuna, desde que nacieron hubieran soñado, desde que se pusieron sobre el tapete las armas de Ulises, traer que los artilleros, den, á la dimisión y su actitud es atentatoria.

El Sr. Cerdá, juzgó que el conflicto no peligraría el

El Sr. Zorrilla declaró que no tenía noticia oficial de las dimisiones de los oficiales de artillería, pero el que estaba resuelto á que la ley fueran igual para todos.

El Sr. González apoyó una interpelación sobre el mismo asunto. Declaró que el gobierno ha sido débil creyendo que un jurado debía velar este asunto; que el cuerpo de artillería ha tiempo de disolverse; que la ley no era igual para todos, comparado el procedimiento seguido contra los carteros y el que se practic

El Sr. Collantes encuentra contradicción entre las palabras de Córdoba y Zorrilla. Defiende á los artilleros y los crees con derecho y libertad para renunciar los grados.

Vuelve Córdoba á hablar en sentido mas radical, declarando que sustituirá á los buenos artilleros nortales con otros.

Es preciso que el hijo de un artesano pueda igualarse con el hijo de un grande de España.

(Ruidoso aplauso.)

El Gobierno, inspirándose en los sentimientos de la Cámara, que crece interpretar fielmente, (*sus isti!*) en vista de que los oficiales de artillería se empeñan en marcharse, solo tiene que decirles: ¡vayan banditos de Dios! (Aplausos).

El Sr. Sorni habla para alusiones.

El Sr. Martínez aseguró que si bien como oficial de artillería debía correr la suerte de sus compañeros, como diputado radical estaría siempre al lado de su partido.

El Sr. Quintana habló también para defender al cuerpo de artillería.

Se dio cuenta de la siguiente:

Proposición incidental.

«Los diputados que suscriben tienen el honor de someter á la aprobación del Congreso la proposición siguiente:

El Congreso ha oido con satisfacción las palabras del presidente del Consejo de ministros y del ministro de la Guerra, referentes al sostenimiento del prestigio del poder público, y ofrece al Gobierno todo su apoyo para que contenga resueltamente á todos en el círculo de sus deberes.

Palacio del Congreso 7 de febrero de 1873 —

Vicente Romero y Giron. —Manuel de Llano y Pérsi. —Julian García San Miguel. —Manuel Gómez. —Sabino Herrero. —Manuel L. Moncasi. —Gaspar Rodríguez.

El Sr. Romero Giron la defendió diciendo que la cuestión se relaciona con el orden público, entrando también una cuestión de gobierno.

Leída la nueva proposición, y hecha la oportuna pregunta, fue tomada en consideración, acordándose que se discutiera sin necesidad de pasar á las secciones.

Abierta discusión, el Sr. Gándara usó de la palabra para consignar que, si bien aprobaba el procedimiento de un gobierno que pretendía sostener el principio de autoridad, condonaba, sin embargo, el seguido en este asunto.

El señor ministro de la Guerra contestó al Sr. Gándara, sincerándose del cargo de haber actuado al cuerpo de artillería.

Rectificó bravamente el señor general Gándara, y vista la impaciencia de la Cámara, se propuso á la votación nominal, resultando aprobada la proposición por 191 votos contra 2.

Y se levantó la sesión á las ocho y cuarto.

Sesión del día 8.

Abierta á la hora ordinaria, y leída y aprobada el acta de la anterior, varios diputados hacen preguntas de escaso interés, y se presentan algunas exposiciones.

Un señor diputado hace constar que la caja de Ultramar tiene 1.500 expedientes detenidos por falta de fondos, adeudándole el gobierno siete millones para pago de sus alcances á los voluntarios de Cuba.

Sin discusión son aprobados varios dictámenes de la comisión de peticiones.

Entrándose en la orden del día, se pone á discusión el proyecto de reemplazo del ejército.

El Sr. Vidart consume el tercer turno en contra del art. 14 del mismo.

El Sr. Llano Pérsi contesta al Sr. Vidart.

Después de rectificar ambas señores, el señor Prieto habló para alusiones. Se suspende esta discusión.

El Sr. Olave pregunta al gobierno, después de declarar que ayer votó la proposición de confianza al gobierno, y que hoy ha presentado su renuncia como individuo del cuerpo de artillería, si la ley sería igual para todos, y si estaba satisfecho de la conducta del general Hidalgo cuando era capitán general de las Vascongadas.

El Sr. Bocerra manifiesta que todos son iguales ante la ley por ser solo inviolable S. M. el rey. Respecto á la segunda parte de la pregunta, lo dejó á la consideración de la Cámara.

El Sr. Olave, no quedando satisfecho con la contestación del ministro de Fomento, anuncia una interpelación sobre este asunto para cuando quiera contestar el presidente del Consejo.

Continuando la ley de reemplazo, se aprueba el art. 14.

Sin discusión se aprueban también el 15 y 16.

Sa se une enmienda al 17 para que solo los jefes y oficiales en activo servicio tengan asiento, siendo admitida por 54 contra 51.

Se levanta la sesión para continuarla á las nueve de esta noche. Son las seis y cuarto.

SENADO.

Sesión del día 7 de febrero.

Empieza á las tres menos cinco, y aprobada el acta del anterior, se aprobaron sin debate varios artículos del proyecto de ley de presas marítimas.

El Sr. Benet hizo algunas observaciones al artículo 14. Le contestó el señor ministro de Marina y fue aprobado.

Se aprobó sin debate los siguientes hasta el 37.

El Sr. Calder. Collantes combatió el 38.

El Sr. Rojo Ar. lo defendió.

El Sr. Alonso (Juan Bautista) lo defendió también á nombre de la comisión y se levantó después la sesión.

Si por complacencia y caballerosidad se prestaron, q. lo dudamos, los altos funcionarios ingleses á crear obstáculos al contrabando, desde luego anunciamos que solo se conseguiría crearlo á un ramo y á una parte insignificante de él.

Sesión del 8.

Abierta á las 3 y 35 min. bajo la presidencia del Sr. Figueiroa, leyes á la anterior, y quedó aprobada.

La Sr. Dijo dirige las siguientes preguntas al gobierno: 1.º Si esta mañana se ha entregado al gobierno por los jefes y oficiales de artillería el material del mismo. 2.º Si se va á suprimir la dirección de esa arma. 3.º Si en esa actividad del cuerpo de artillería vé el gobierno amenaza. 4.º Si de esto ha surgido algún incidente que, trascendiendo á alguna esfera política, ponga en peligro la libertad, ó alguna de las conquistas revolucionarias.

El ministro de la Guerra explica su conducta como gobierno, agotando todos los medios conciliadores que pudo para conjurar el conflicto, pero que una vez surgido con harta pena del gobierno, este ha procedido como en justicia corresponde. Dice no puede haber cuidado respecto al material de artillería, pues esto no está á cargo de este cuerpo, sino que además lo está á cargo de la administración militar. Añade que el director del arma de artillería ha presentado su dimisión, y lo mismo han hecho gran número de oficiales y jefes de ese cuerpo, dimisiones que han sido aceptadas por el gobierno; profeta el ministro de la Guerra dar nueva organización á ese cuerpo, y suprimir la dirección del arma, satisfaciendo en ello la opinión pública. En cuanto á la forma, dice que esta dirección se recomendará á un mariscal de campo que se entenderá directamente con el ministro de la Guerra. No se explica el señor ministro la actitud de los artilleros sino por la antigua costumbre en este cuerpo de seguir una suerte de todos sus compañeros; asegura que este conflicto no afectará en nada al orden público, y que el gobierno está tranquilo con su muestra de impotencia.

El Sr. Primo de Rivera habla para alusiones; explica su posición como director del cuerpo de artillería ha sido difícil en estas circunstancias; dice que ha estado recibiendo fuego de todas partes, del gobierno, de los radicales y de los oficiales y jefes del cuerpo de que él era Director; explica su conducta; relata los sucesos del 22 de julio, y manifiesta de donde nace la prevención del cuerpo de artillería hacia el general Hidalgo; escusa la conducta de Hidalgo como revolucionario; la reprende como jefe militar en Vitoria, y hace cargos al gobierno por que entonces no castigó al Sr. Hidalgo como éste merecía; asegura el Sr. Primo de Rivera que el cuerpo de artillería ni ahora ni nunca se sublevará, pues siempre acata lo constituido. Afectado el orador de un modo notorio, acaba su discurso manifestando quanto siente que el cuerpo de artillería á quien él tanto ama, haya muerto, y que haya venido á ser precisamente en sus manos.

El ministro de la Guerra expresa su consideración al cuerpo de artillería lo mismo que al que acaba de ser su tan digno director; dice aparece, según información, que el Sr. Hidalgo no tuvo parte en la desgracia de sus compañeros; concede que la conducta de ese general en Vitoria, debió ser más prudente, y acaba repitiendo que el gobierno, al obrar como acaba de hacerlo, ha creído que en otro sentido hubiera padecido el principio de autoridad.

El Sr. Benet pregunta si es cierto que hubo en Alcolea artilleros que pelearon primero con Novales y luego con Serrano.

Córdoba dice que ni niega ni afirma.

Presenta Rojo Arias una proposición para que se dé un voto de confianza al gobierno, la cual defiende su propio honor y combate duramente los Sres. Barzanallana y Collantes.

Martos contesta á Collantes, y dice que se ha puesto ya en manos del rey el proyecto para jefes del cuerpo de artillería, terminando por rechazar con energía los cargos que los señores Barzanallana y Collantes han dirigido al gobierno sobre no tener derecho á invocar el principio de autoridad.

El Sr. Cala contestó á nombre de la minoría republicana del Senado, diciendo que ésta votaría la proposición, sin que esto indicara admitir solidaridad en el conflicto que el gobierno se había creado.

El señor presidente del Consejo contestó, y el Sr. Alonso entró á consumir el tercer turno.

Puesta á votación la proposición, quedó ésta aprobada en votación nominal por 59 votos contra 6, y se levantó la sesión á las nueve menos cuarto.

Leemos en el *Calpense* de Gibraltar:

«Dícese que el gobierno envía á Gibraltar un alto empleado para ponerse de acuerdo con las autoridades militares de aquella plaza para reprimir el contrabando.

La idea de pedir auxilio á las autoridades inglesas para reprimir el contrabando en España, es muy singular, y sobre todo en tanto arriesgada, conociendo la altaería inglesa y los motivos que hay para no tener una idea muy elevada del oficialismo de por acá.

En Gibraltar, mas que en ninguna parte, se sabe que el contrabando que se hace por acá es una soberana bicoca, comparado al que se hace por inteligencias, y si nuestros comisionados fueran bien recibidos en Gibraltar en semejante misión por las encopetadas autoridades inglesas, sería una verdadera fórmula, pues en su fuero interno les quedaría siempre la idea, como es verdad, de que el remedio contra el contrabando lo tiene el gobierno español en su mano. Mientras tantas infidelidades de empleados llamados á reprimirlo queden impunes o se premien con ascensos; mientras sea posible echar tierra encima á tanto espaldete de contrabando de combinaciones de todas clases, mal papel haremos pidiendo auxilio á empleados de otros gobiernos, principalmente contra los nuestros.

Si por complacencia y caballerosidad se prestaron, q. lo dudamos, los altos funcionarios ingleses á crear obstáculos al contrabando, desde luego anunciamos que solo se conseguiría crearlo á un ramo y á una parte insignificante de él.

El Sr. Benet hizo algunas observaciones al artículo 14. Le contestó el señor ministro de Marina y fue aprobado.

Se aprobó sin debate los siguientes hasta el 37.

El Sr. Calder. Collantes combatió el 38.

El Sr. Rojo Ar. lo defendió.

El Sr. Alonso (Juan Bautista) lo defendió también á nombre de la comisión y se levantó después la sesión.

Si por complacencia y caballerosidad se prestaron, q. lo dudamos, los altos funcionarios ingleses á crear obstáculos al contrabando, desde luego anunciamos que solo se conseguiría crearlo á un ramo y á una parte insignificante de él.

y torpeza del actual gobierno y sus poco patrióticos instintos, lleguen hasta el extremo de ir á pedir protección á los extranjeros, sobre todo en un asunto que ellos son los primeros interesados en fomentarlo.

Radicales y basta.

#### CORREO DE PROVINCIAS.

La *Gaceta* sigue con su laconismo, y el desbarajuste de coros no permite dar á su tiempo noticias y datos interesantes de las provincias que acumulándose luego, nos vemos en la necesidad de renunciar á su publicación.

La partida del cabecilla Camats, fuerte de 600 hombres, ha entrado en la provincia de Zaragoza y en Bellpuig el dia 5, ha cobrado un trimestre de contribución.

La facción Tolosa á la que se ha unido la del Tortosino Ferrer formando juntos 900 hombres, se hallaba el 5 en Villanueva de Prades y el 7 se encontraban por las cercanías de Juncosa, y tal modo se ven expuestos los pueblos de aquella comarca á las fechorías de los innumerables carlistas que la recorren; que los registradores de propiedades de Palsat, Vendrell, Gandesa y Montblanch han solicitado del gobierno trasladarse á Tarragona. Medida prudente que el gobierno ha autorizado pero que demuestra su impotencia.

El general Hidalgo ha establecido su cuartel general en Reus. Parece que ha organizado tres columnas al mando de los coronelos, Otal, Gomez Parra y Guerra. En una de ellas saldrá otro general y en otra el brigadier comandante general de la provincia.

El cabecilla Tristany con 450 hombres se hallaba el 7 en Alos de Balaguer sacando mozos y dinero.

Se asegura que en la Mancha se halla el célebre cabecilla carlista Samariegos organizando un levantamiento importante.

La facción Saballs, ha fusilado junto con el estanquero de Lluçona, á dos liberales de San Esteban de Bas.

Una partida de ladrones sorprendió el 6 la diligencia de la Plana, robando á los viageros cuantos dinero y efectos que llevaban.

El mismo dia detuvo Grau con 300 hombres y 40 caballos todas las diligencias y carros que pasaron por Figaró. Los carlistas recorren las casas de campo del Principado llevándose las armas de los colonos.

#### SECCION INDIFERENTE.

##### GACETILLAS.

Bailes.—Los verificados el domingo en esta capital estuvieron bastante desatinados, no sabemos si por la mala noche, qué, aunque no muy mala, estaba frío y lluviosa, ó porque la gente no tiene humor de trasnochar. El baile del Casino duró escasamente hora y media.

Perecerce.—Ayer á la una, en la calle de Jorge Juan, tuvo uno desagradable un carro que iba cargado de trapos y danzuanos de azido sulfúrico por haberlo roto varias de estas botellas.

Fribo.—Sigue haciendo lo muy regular.

También de vez en cuando caen algunos charroconitos de agua, que no vienen mal á las tierras, que ya empiezan á necesitarlas.

Llegada.—Ayer tarde llegó á esta capital el célebre profesor de física recreativa y prestidigitacion Mr. Brunet, el cual, según nuestras noticias, dará su primera función en nuestro teatro principal en la presente semana. Dicho profesor, que ha trabajado en los principales teatros de Europa, y últimamente en Madrid, Barcelona y Valencia, viene precedido de gran fama.

Sigue la bronca.—En la noche del sábado se cometió en Beniarres un asesinato, según dice un periódico, sin que se tengan otros pormenores.

También el dia 7 por la noche se intentó cometer un robo en el pueblo de Agres, resultando herido uno de los perpetradores.

Sigue, pues, la situación *envidiable*, y la provincia como una balsa de aceite, al decir del periódico ministerial de esta localidad.

Hundimiento.—El *Diario de avisos* de Zaragoza da cuenta de lo ocurrido en el ex-convento de capuchinos en aquella ciudad, donde han establecido una escuela elemental de niños de ambos sexos. Los linternos de la frontera vinieron de repente al suelo, y á pesar de hallarse en el local 65 niños, no hay que lamentar más que algunas ecchuras.

Este es la ocasión de repetir: ¡Dios proteje á la inocencia!

Cosas del dia.—El general Córdoba ha tenido que guardar cama á consecuencia de la sosis del viernes.

Naturalmente, ¿Cómo no ha de costarla una enfermedad el hacerse republicano?

¡Y sabe Dios!

Carlitas, artilleros, estado mayor, negros, republicanos, radicales, integridad, liga, desaciertos y ejército democrático.

¡Y Zorrilla tiene que teso! Me parece que se hunden los cimientos.

Un republicano.—Me parece que nos quedamos sin ejército.

Otro.—¡Y con el país!

Frontera del tiempo.—Entre Gayanes y Turballlos robaron el huerto á un sujeto que en una caballería condonó algunos muebles del

tiempo en la manta de dicho conductor y cuatro duros que llevaba.

Este marcha, pero marcha para la gente de mal vivir. La *Tertulia*, para parecerle á la *Gaceta*, sigue asegurando que reinó tranquilidad en la provincia.

#### SECCION COMERCIAL.

Precios corrientes en el mercado celebrado el dia 8

de febrero de 1873 en Quintanar de la Orden.

1 Candeal, de 41 á 43 reales, fum. east.—Trigo

reco, 39 á 43 id.—Jaca, 37 á 39 id.—Centeno,

21 á 22 id.—Cebada, 18 á 19 id.—Avena, 15 á

17 id.—Tíos, 26 á 28 id.—Guisantes, 30 á 34;

idem.—Ajos, 80 á 84 id.—Cominos, 36 á 40 id.

—Orégano, 14 á 16 id.—Castañas, 14 á 15 reales arb.—Azafrán, 95 á 100 lib. east.—Arroz

según clase, 18 á 21 rs. arb. east.—Habichuelas, 14 á 15 id.—Sardinas, según clase, 26

á 30 id.—

